

N 14

En Expediente à favor de D. José Manuel Parzan Comisario del E. E. de Chile por alcances a sus sueldos se decretado lo siguiente —

Lima y Julio 22. de 1826. Reconociendo p.^a el Estado à favor del Comisario de Chile D. José Manuel Parzan ... mil cuatrocientos veinte p.^a por su sueldo y medio p.^a q.^{se} se le adeudan con arreglo à las partidas de que se hace cargo la Junta de Liquidacion, Reuando la expedicion del Villeri segun lo ordenado p.^a S. E. el Libertador por punto fijo: Tomese Vacion en talon tabuica fijo de cuentas, Tesoreria fijo Comisaria al E. E. y Junta de Liquidacion una Votica = p.^a S. E. = El Ministro de Hacienda = Lamea =

Tomose Vacion en esta Com.^a de Guerra en Lima y Julio 22. de 1826

N 258. — De la Junta de Liquidacion



O. 2. 146-1944
O. 146-1984

MH-OL 146
CAJ. 52
Doc. 459
Fol. 1

